

**Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026**

**Señores**

**Alcaldía local de chapinero**

Carrera 13 No. 54 - 74

Bogotá D.C., Colombia

**Asunto:** Carta de Compromiso – Gestor

Yo, **Edgar Camilo Olivella Rios**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.016.046.902 expedida en Bogotá, manifiesto de manera expresa mi compromiso de prestar mis servicios profesionales como **Gestor Comunitario**, con la dedicación y condiciones establecidas en el Pliego, al contrato que tiene por objeto:

“Prestar los servicios para implementar acciones de fomento deportivo y recreativo comunitario para la población de la localidad de chapinero urbana y rural 2025”

Así mismo, bajo la gravedad de juramento, declaro que no tengo procesos que me inhabiliten para el ejercicio de mi profesión.

En constancia de lo anterior, firmo la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,



Firma: \_\_\_\_\_

**Edgar Camilo Olivella**

C.C. 1.016.046.902 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.046.902**

**OLIVELLA RIOS**

APELLIDOS

**EDGAR CAMILO**

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**06-JUL-1992**

**BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

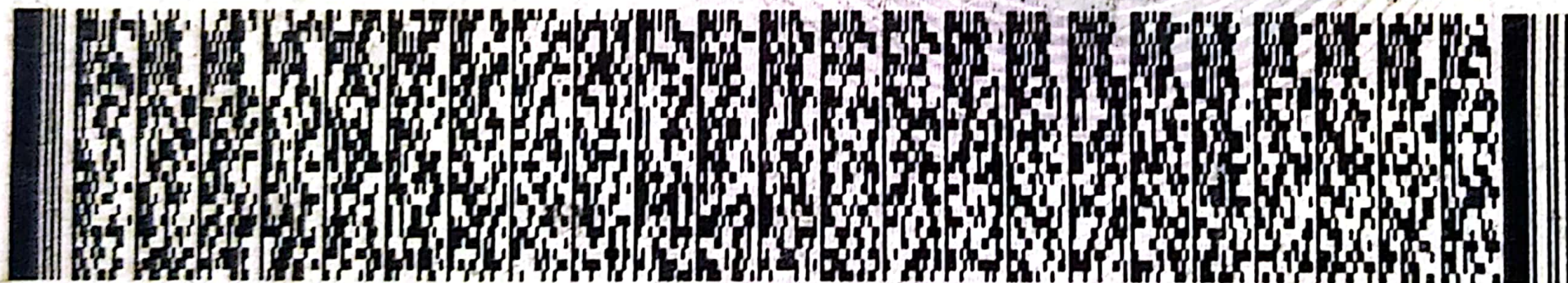
SEXO

**13-JUL-2010 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00251628-M-1016046902-20100823

0023528755A 1

35105583

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA  
Profesional en Entrenamiento Deportivo



República de Colombia

**AREANDINA**  
Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que:

**EDGAR CAMILO OLIVELLA RIOS**  
C.C. N°. 1016046902

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos  
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.  
Bogotá D.C., el día 11 de Noviembre de 2022

Rector

Secretaria General



Decano

Tomo 2 - Folio 63 - Registro 18378 - Acta No. 966 - Fecha 11 de Noviembre de 2022 -

Código de Seguridad: 2728-AA-058406



Código Seguro de Verificación: w11t7WsdmXHgDON

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina  
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## Fundación Universitaria del Área Andina

### ACTA DE GRADO No. 966

En Bogotá D.C., el 11 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

### EDGAR CAMILO OLIVELLA RIOS

Identificado con C.C. No. 1016046902, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 2, folio 63, registro 18378.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes noviembre de 2022.



**María Angélica Pacheco Chica**  
Secretaria General



Bogotá  
(57+1) 744 9191

Pereira  
(57+6) 340 1516

Valledupar  
(57+5) 589 7879

Línea Gratuita Nacional  
018000 180099

[www.areandina.edu.co](http://www.areandina.edu.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



**TE 40166**

**Edgar Camilo  
Olivella Rios**

**CC 1016046902**

**Título**

**Profesional en entrenamiento deportivo**

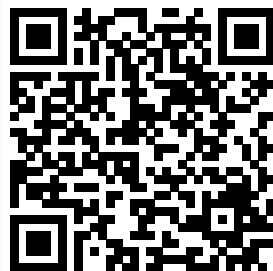
**Institución de Educación Superior**

**Fundación Universitaria del Área Andina - Bogotá D.C.**

**Año de Graduación**

**2022**

  
Néstor Ordóñez Saavedra  
Presidente COCED



[www.coced.co](http://www.coced.co)

Fecha de Expedición  
**22-01-2025**



# FCF

# LICENCIA 'C' FÚTBOL



**EDGAR CAMILO OLIVELLA RÍOS**

NOMBRE Y APELLIDO

**1016046902**

ID

**7167483**

NO. COMET

**31.12.2027**

FECHA DE VENCIMIENTO

RAMÓN JESURUN FRANCO  
PRESIDENTE FCF



| FCF

# LICENCIA 'C' FÚTBOL

Este documento es personal e intransferible.

Este documento es válido por tres (3) años y no más allá del 31 de diciembre del tercer año posterior a su primera emisión.

Por razones de control, este documento podrá ser retenido por la FCF.



LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD  
AMUCI

**CERTIFICA QUE**

El señor EDGAR CAMILO OLIVELLA RIOS, identificado con cedula de ciudadanía 1016046902 domiciliado en la ciudad de Bogotá, presto sus servicios como TÉCNICO EN NBC DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN para el proyecto Centro Transitorio de Cuidado al Adulto Mayor, celebrado entre la Asociación AMUCI y la SDIS, desde el 08 de febrero de 2023 hasta el 21 de abril de 2023, realizando las siguientes actividades:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Conocer y apropiarse de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Participar desde su disciplina en la intervención y aplicar los instrumentos definidos para la valoración inicial, que se realizará durante el primer mes de asistencia de la persona mayor.
5. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional -PAI.
6. Implementar actividades y estrategias que favorezcan el desarrollo de las funciones psicomotoras y físicas de las personas mayores en el marco del Modelo de Atención Integral para Persona Mayor (MAIPM) y los lineamientos técnicos del servicio.
7. Realizar acompañamiento a las personas mayores en actividades físicas que promuevan hábitos de vida saludable para el envejecimiento activo, así como condiciones que favorezcan un adecuado descanso en la noche, documentando el seguimiento en los formatos institucionales adoptados para el lineamiento.
8. Desarrollar acciones que promuevan estilos de vida saludable y motiven la participación de las personas mayores en actividades y ejercicio físico.
9. Planear, programar, ejecutar y evaluar las actividades grupales, que promuevan el desarrollo de potencialidades y destrezas a través de la actividad y el ejercicio físico en las personas mayores.
10. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacional e intergeneracional, en el marco de la implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, Modelo de Atención Integral de Persona Mayor y los lineamientos técnicos del servicio.

11. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
12. Garantizar el uso de las maquinas o implementos para hacer actividad física dispuestos en la unidad operativa, con el fin de diversificar las rutinas construidas para las personas mayores que ayuden asu mantenimiento físico y calidad de vida.
13. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
14. Las demás que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado.
15. Presentar bitácora mensual, dentro de los tres últimos días de cada mes, en la cual conste descripción de las actividades desarrolladas y soporte de evidencias.
16. Presentar cronograma de actividades dentro de los últimos cinco días de cada mes proyectado para el mes siguiente, en el cual se describa, nombre de la actividad, componente al que pertenece, eje y línea de atención
17. Implementar los procesos de bioseguridad al ingreso y salida de las personas en la Unidad

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2023.

Atentamente,

  
**KAREN D. ORTIZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Bogotá, 13 febrero 27 de 2026

## **CERTIFICACIÓN LABORAL**

### **A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

La presente tiene como fin certificar que el señor Edgar Camilo Olivella Rios, identificado con cedula de ciudadanía No.1.016.046.902 de Bogotá,, estuvo vinculado a la entidad ejerciendo el cargo de Profesional de Apoyo técnico en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2024 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y la empresa Dirección y Gestión de Proyectos S.A.S cuyo objeto es; “prestar los servicios operativos, logísticos y técnicos para la organización y desarrollo de las actividades recreo deportivas de la localidad de barrios unidos, en el marco del proyecto 2044 "deporte y recreación para el desarrollo social”, durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 13 de agosto de 2025.

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

---

Michael Oswaldo Sandoval Salinas  
C.C 1.030.587.274 de Bogotá  
RL. Dirección y Gestión de Proyectos SAS  
NIT: 901352122-9



Bogotá, febrero 27 de 2026

## CERTIFICACIÓN LABORAL

### A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La presente tiene como fin certificar que el señor Edgar Camilo Olivella Rios, identificado con cedula de ciudadanía No.1.016.046.902 de Bogotá, estuvo vinculado a la entidad ejerciendo el cargo de Profesional de Apoyo técnico en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios No. 708 de 2024, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y la empresa Dirección y Gestión de Proyectos S.A.S y cuyo objeto es; “Prestar Los Servicios De Apoyo Logístico, Operativo Y Técnico Para El Desarrollo Y Realización De Torneos, Eventos Recreo Deportivos Y De Actividad Física De La Localidad De Fontibón En El Marco Del Proyecto De Inversión 1757 Un Nuevo Contrato Para El Deporte En Fontibón”. Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero al 13 de octubre de 2025.

Se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

---

Michael Oswaldo Sandoval Salinas  
C.C 1.030.587.274 de Bogotá  
RL. Dirección y Gestión de Proyectos SAS  
NIT: 901352122-9

# PROCURADURIA

https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx

Inicio **Transparencia y acceso a la información pública** Atención y Servicios a la ciudadanía **Participa** Procuraduría Sala de Prensa De Interés Paz Electoral

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:  Número identificación:

¿Cuanto es 3 + 2?

#### Datos del ciudadano

Señor(a) EDGAR CAMILO OLIVELLA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1016046902.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: jueves, febrero 26, 2026 · Hora de consulta: 21:00:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial antecedentes.

# POLICIA

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** INICIO **CONTÁCTENOS** PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**  
Que siendo las 09:04:18 PM horas del 28/02/2026, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 1016046902  
Apellidos y Nombres: OLIVELLA RIOS EDGAR CAMILO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 51 99700 ext: 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [atencion\\_ciudadano@policia.gov.co](mailto:atencion_ciudadano@policia.gov.co)

## MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Policia Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 26/02/2026 09:08:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1016046902** y Nombre: **EDGAR CAMILO OLIVELLA RIOS**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**


De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **135553313**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

Información 515 9000

 **Dios y Patria**

**Policia Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

 **COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

## DELITOS SEXUALES

[https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta?jsessionid=NgCc28muWuqymusyrf00JKFejz69KZ1N\\_-2LDCSax8D69ciQPF1620598171](https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta?jsessionid=NgCc28muWuqymusyrf00JKFejz69KZ1N_-2LDCSax8D69ciQPF1620598171)

Policia Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

### CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:10:41 horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016046902**, Apellidos y Nombres **OLIVELLA RIOS EDGAR CAMILO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CAMILO OLIVELLA**, con NIT **101604690-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016046902 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2026 09:20 PM



Código Verificación: **6HB5A4FNRD**

Válida hasta: **28/05/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

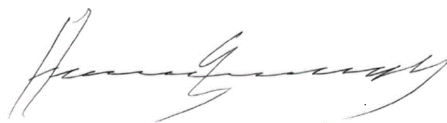
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de febrero de 2026, a las 21:12:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016046902
Código de Verificación	1016046902260226211202

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDGAR CAMILO OLIVELLA RIOS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1016046902** de BOGOTA D.C.  
(MIL DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS)  
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

# EDGAR CAMILO OLIVELLA RIOS

## PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Profesional proactivo, dinámico y comprometido, con destacadas habilidades para el trabajo en equipo y la creación de ambientes colaborativos. Posee una sólida vocación para compartir conocimientos, utilizando metodologías activas, herramientas pedagógicas actualizadas y dinámicas innovadoras que enriquecen significativamente los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito deportivo.

Su enfoque está orientado al desarrollo integral de los participantes, con especial atención a la etapa de iniciación y formación deportiva de niños, niñas y adolescentes. Muestra un alto sentido de la responsabilidad y una excelente capacidad de organización, lo que le permite planificar y ejecutar actividades de manera eficiente, promoviendo siempre la inclusión, la participación y el respeto en cada espacio de intervención. Con experiencia en diferentes contextos recreativos y deportivos, contribuye al fortalecimiento de valores, habilidades sociales y hábitos saludables, generando impactos positivos tanto a nivel individual como colectivo. Su compromiso con la mejora continua lo impulsa a mantenerse en constante actualización profesional para ofrecer experiencias significativas, seguras y formativas dentro del entorno educativo y deportivo.

### EDUCACION

- Fundación Universitaria del Área Andina  
Especialización en pedagogía y docencia (en curso). Bogotá D.C.
- Fundación Universitaria del Área Andina  
Profesional en Entrenamiento Deportivo. Bogotá D.C.
- Universidad Francisco Jose De Caldas.  
Licenciatura en Física, 4 Semestre. Bogotá D.C.
- Colegio Ateneo Integral Ana B De Flórez.  
Bachiller con énfasis en ingenierías y matemáticas avanzadas. Bogotá D.C., 2009

### CURSOS / IDIOMAS

- Diplomado entrenamiento muscular, Politécnico superior de Colombia - 2024
- Certificación en fútbol, Edutin Academy - 2024
- Certificación B1, Internacional Test Of English Proficiency, Bogotá D.C. junio 7, 2022
- Practicante universitario de Entrenamiento Deportivo, Enfocado en fútbol categorías inferiores, Capital Bogotá Club deportivo. Bogotá D.C. junio 30, 2021
- Diplomado Colombia Weightlifting, Level 01 Certification, Bogotá D.C. noviembre 9, 2019

### EXPERIENCIA LABORAL

- Dirección y Gestión de proyectos, Monitor de contrato alcaldía local de Fontibón, 15 de enero 2025- Noviembre 15 2025 . Andres Martinez. Cel. 3192070012
- Club Deportivo Güechas, director técnico y preparador físico Categorías Varias 2008 a 2018, 4 de julio 2022- Actual Fabio Salas Cel. 310 5690396
- Coordinador y apoyo logístico vacaciones recreativas y bienestar Ingplan, ADRES, Fernanda Lozano. Cel. 300 4962810
- Unión temporal Inter deportes 2023, Monitor de contrato alcaldía local de Fontibón, 15 de enero 2024- 14 de julio 2024. Fernanda Lozano. Cel. 300 4962810
- Memoria y saber, Proyecto centro transitorio de cuidado al adulto mayor, secretaria de Integración Social 8 de febrero 2023 - 21 de abril 2023, Karen Ortiz Cel.3158685886
- Universitarios Fútbol Club, director técnico y Preparador Físico Entrenador Categorías 2006-2007, 2012-2014, 29 de octubre 2022 -18 de diciembre 2022, Gabriel Rivera Cel. 3174742840
- Director técnico y Preparador Físico Entrenador, Preparador Físico Entrenador e Integrante de Pesas Olímpicas, 30 febrero 2019 - 4 dic. 2020.
- Toros rugby club Bogotá D.C., director técnico y Preparador Físico Entrenador e Integrante, enero 2016 - 20 julio 2017

## EXPERIENCIA DEPORTIVA

- Torneo liga de oriente (Entrenador), Club deportivo Güechas, Julio 2023 a la fecha
- Integrante equipo de Pesas Olímpicas Fundación Universitaria del Área Andina Bogotá, enero 2019 - 4 dic. 2020.
- Integrante equipo de futbol empresarial 4-72 Bogotá D.C., 15 enero 2022 - 20 enero 2023
- Integrante Minotauros rugby club Bogotá D.C., enero 2018 - 20 oct. 2020.
- Integrante Fundador de toros rugby club Bogotá D.C., enero 2016 -2017
- Integrante equipo de futbol masculino, Universidad Francisco Jose de Caldas 2012-2013
- Ultimate para todos, Bogotá D.C. 2011
- Ikaro- Ultimate, Mosquera -cundinamarca.2012
- Practicante de ciclismo Urbano 2011

## REFERENCIAS

- ESPERANZA GOMEZ/RECURSOS HUMANOS 3143230824
- MARCELA RÍOS FORERO / ASISTENTE DE GERENCIA 321 2323124
- EDGAR A. OLIVELLA RIOS / REPRESENTANTE COMERCIAL3212016832
- RUTH MILENA OLIVELLA RIOS / DOCENTE 3142769031

## • CONTACTO



**Cel: 3144873400**



**camilooli11@gmail.com**



**Dig 16 h # 108 -80, Bloque 2, Interior 4, Apartamento 302.**